

**EU activa discusión con México sobre biotecnología y maíz**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EU GRÁFICO EE

**Llama a México a consultas bajo el T-MEC**

# EU activa vía de solución de controversias por maíz

• La Secretaría de Economía indicó que demostrará que el uso exclusivo de maíz nativo para la masa y la tortilla no tiene afectación ni interés comercial para Estados Unidos; este caso se da en un contexto en el que las importaciones mexicanas de ese grano desde el mercado estadounidense batieron récord

Roberto Morales  
roberto.morales@eleconomista.mx

**M**éxico y Estados Unidos perfilan un panel de solución de controversias relacionado con políticas biotecnológicas y el maíz, en un momento en el que las importaciones mexicanas de ese grano desde el mercado estadounidense batieron récord.

En el primer trimestre de 2023, las importaciones a México de maíz estadounidense fueron de 1,652 millones de dólares, un alza interanual de 35.4

por ciento.

En todo 2022, estas compras sumaron 4,987 millones de dólares, lo que supone un alza de 4.7% anual.

En ambas comparaciones se trató de un máximo histórico, de acuerdo con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Teniendo como contexto esos flujos comerciales, la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, anunció este viernes que Estados Unidos solicitó consultas de solución de controversias con México en el marco del Acuerdo Estados Unidos-México-

Canadá (T-MEC) sobre ciertas medidas mexicanas relativas a productos de biotecnología agrícola.

“Estados Unidos ha expresado repetidamente su preocupación de que las políticas biotecnológicas de México no se basan en la ciencia y amenazan con interrumpir las exportaciones estadounidenses a México en detrimento de los productores agrícolas, lo que a su vez puede exacerbar los desafíos de seguridad alimentaria”, dijo Tai en un comunicado de prensa.

“Las políticas de biotecnología de México también sofocan la innovación



Fecha <b>05.06.2023</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>PP-25</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

agrícola que ayuda a los agricultores estadounidenses a responder a los desafíos climáticos apremiantes, aumentar la productividad agrícola y mejorar los medios de vida de los agricultores”, agregó la embajadora.

El 1 de enero de 2021 entró en vigor un decreto en virtud del cual se revo- carán las autorizaciones existentes “para el uso de grano de maíz genéticamente modificado en la dieta de las mexica- nas y los mexicanos” y se prohíben nue- vas autorizaciones hasta que el grano de maíz genéticamente modificado sea sustituido por completo antes del 31 de enero de 2024.

Un decreto publicado el 13 de febre- ro de 2023 derogó el decreto de 2021 y contiene prohibiciones y eliminación gradual de maíz biotecnológico para ciertos usos.

En respuesta, la Secretaría de Eco- nomía indicó que demostrará con da- tos duros y evidencia que el uso exclu- sivo de maíz nativo para la masa y la tortilla no tiene afectación ni interés comercial para Estados Unidos, dado que México produce el doble de maíz blanco del que destina a la tortilla, na- da menos que la base alimentaria de los mexicanos.

En cambio, agregó, en la medida en que esta disposición fomenta que Mé- xico preserve su producción con semi- llas nativas, se abona en el cumplimen- to del capítulo ambiental del T-MEC, en el cual los tres países se comprometie- ron a cuidar la biodiversidad.

También la Secretaría de Economía confía en que comprobará que gracias

al nuevo decreto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sa- nitarios (Cofepris) ha estado en posibi- lidades de autorizar nuevas semillas de maíz biotecnológico y reevaluar nega- ciones previas.

“Debe remarcar que el maíz im- portado de Estados Unidos es comple- mentario y se destina al uso industrial y a la alimentación de animales”, agregó.

En paralelo, un cupo de importación de glifosato se implementó bajo el De- creto de Maíz de 2020, que exige una re- ducción gradual en el uso de glifosato en México y una prohibición completa pa- ra el 31 de enero de 2024.

El Decreto de Maíz revisado de 2023 reafirmó la eliminación gradual del uso de glifosato, con una prohibición total para el 31 de marzo de 2024.

En 2015 la Organización Mun- dial de la Salud (OMS) lo clasificó co- mo probable carcinógeno para huma- nos (Grupo 2A), después de revisar

**En el primer trimestre de 2023, las importaciones a México de maíz estadounidense fueron de 1,652 millones de dólares, un alza interanual de 35.4 por ciento.**



**Estados Unidos ha expresado repetidamente su preocupación de que las políticas biotecnológicas de México no se basan en la ciencia y amenazan con interrumpir las exportaciones estadounidenses a México en detrimento de los productores agrícolas”.**

**Katherine Tai,**  
REPRESENTANTE  
COMERCIAL DE EU.



Fecha <b>05.06.2023</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>PP-25</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

